

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE CEBU.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido nombrar Juez de Paz suplente en la provincia de Cebú, para el bienio de 1892 á 1894, al expresado en la siguiente relacion:

Pueblo.	Juez de Paz suplente.
Sibonga.	D. Manuel Belloe.

Cebú, 3 de Noviembre de 1892.—El Secretario de Gobierno, Mariano Cui.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, se ha servido nombrar Juez de Paz en la provincia de Leyte, para el bienio de 1892 á 1894, al expresado en la siguiente relacion:

Pueblo.	Juez de Paz.
Tolosa.	D. Antonio Vivero.

Cebú, 7 de Noviembre de 1892.—El Secretario de Gobierno, Mariano Cui.

## Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 12 de Noviembre de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel de Artillería, D. José Diaz Varela.—Imaginería, otro del núm. 73 D. Vicente Villan.—Hospital y provisiones, Artillería, 2.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Música en la Luneta, núm. 73.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

## Anuncios oficiales.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaría.

No pudiendo con motivo de la próxima traslacion de esta Audiencia á otro local, seguir funcionando el Juzgado de Guardia en las habitaciones de este edificio que al efecto señaló la Presidencia del Tribunal ha acordado que por ahora desde el día 14 de los corrientes has'a que otra cosa en beneficio del servicio se disponga, cese de situarse la Guardia en el edificio que ocupa este mismo Tribunal, prestándolo cada uno de los Jueces de la Capital los dias que les corresponda, en los locales que respectivamente ocupan los Juzgados que desempeñan.

Lo que de orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente se publica para los fines oportunos. Manila, 10 de Noviembre de 1892.—Luis M.º de Saez.

Servicio de guardia de los Sres. Jueces de 1.ª instancia de esta Capital, en todo el presente mes.

Binondo.	{ Concor.º número 19 en Tanduy.	1	5	9	13	17	21	25	29
Intramuros, Basco núm. 2		2	6	10	14	18	22	26	30
Tondo, Salinas núm. 17.		3	7	11	15	19	23	27	»
Quiapo, Iris núm. 12.		4	8	12	16	20	24	28	»

Nota: Las guardias en los dias no festivos tendrán lugar desde las doce del dia hasta las 8 de la mañana siguiente, y en los dias festivos principiaron á las 8 de la mañana y terminarán á la misma hora del siguiente dia.

Manila, 10 de Noviembre de 1892.—Luis M.º de Saez.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA.

Quirino Gatdula se presentará en esta Dependencia y Negociado de comprobacion é investigacion de la contribucion industrial, por el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial de esta Capital, para un asunto que le concierne. Manila, 10 de Noviembre de 1892.—G. Robledo.

El Comandante primer Jefe accidental del Escuadron de Filipinas.

Hace saber: que autorizado por el Excmo. Sr. General Subinspector de las armas generales para vender en pública subasta diferentes efectos inútiles, esta tendrá lugar el dia 18 del corriente á las diez de su mañana en el Local que ocupa el Repuesto del expresado Cuartel de Sta. Lucia (Intramuros.)

Manila, 10 de Noviembre de 1892.—El Comandante 1.er Jefe accidental, Juan Zanon.

## ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES.

Por los vapores correos «Eolus» y «Romulus» que saldrán para las líneas del Sur y Sur Este del Archipiélago, el 12 del actual á las 5 de la tarde, se remitirá á las 3 de la misma la correspondencia que hubiere para Calamianes, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga, Tukuran, Parang-Parang y Cottabato; Romblon, Capiz, Iloilo, Dapitan, Cebú, Antique, Isla de Negros, Concepcion y Bohol.

Manila, 10 de Noviembre de 1892.—El Jefe de servicio, Francisco Dima'anta.

## SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 30 del corriente á las 11 de su mañana, se sacará á público concurso por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor), la reconstruccion del Fronton del Cuartel de marinería de la Capitanía del Puerto de Manila con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto

en la Gaceta de Manila núm. 298 de 25 de Octubre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el dia expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deséen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados estendidas en papel del sello competente acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 10 de Noviembre de 1892.—Enrique L. Perea.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del de hoy 10 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de raza y sexos. . . . . á saber:

CEMENTERIOS	Españoles		Mestizos Españoles		Indios		Mestizos Sangleyes		Españoles		Mestizos Españoles		Indios		Mestizos Sangleyes		Chinos		
	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	
Paco (Nichos)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (C.º general)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Binondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sampaloc	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermita	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (chinos)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Manila, 10 de Noviembre de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Palmero.

## INSPECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

*Estadística demográfica.—Sanitaria de Manila.*

**Cuadro núm. 1.**

Clasificación por edades y sexos de las defunciones ocurridas en Manila y sus arrabales durante el mes de Agosto de 1891.

Edades.	Varones	Hembras	Total.	Proporcion por 100 de defunc.s
De 0 á 2 años.	156	111	267	41268
» 2 á 7 »	61	62	123	19011
» 7 á 15 »	9	4	13	2009
» 15 á 25 »	15	13	28	4328
» 25 á 45 »	55	37	92	14219
» 45 á 60 »	24	14	38	5873
» 60 á 70 »	17	14	31	4791
» 70 en adelante.	8	12	20	3091
No consta.	32	3	35	5410
<b>Total.</b>	<b>377</b>	<b>270</b>	<b>647</b>	<b>100000</b>

**Cuadro núm. 2.**

Clasificación por Distritos de las defunciones ocurridas en Manila durante el mes de Agosto de 1891.

Distritos.	Número de defunciones.	Proporcion por ciento.
Intramuros N. y S.	27	4173
Ermita.	41	6337
Malate.	16	2473
Binondo N. y S.	64	9892
S. Fernando de Dilao (Paco.)	25	3864
S. José Trozo.	30	4637
Quiapo.	24	3709
S. Miguel.	9	1392
Sampaloc E. y O.	12	1855
Sta. Cruz N. y S.	115	17773
Tondo N. y S.	181	27975
Hospital de S. Juan de Dios.	54	8346
Id. Militar.	22	3400
Hospicio de S. José.	6	0928
Embarcaciones del rio.	6	0928
No consta.	15	2318
<b>Total.</b>	<b>647</b>	<b>100000</b>

*Estadística demográfica.—Sanitaria de Manila.*

**Cuadro núm. 1.**

Clasificación por edades y sexos de las defunciones ocurridas en Manila y sus arrabales durante el mes de Setiembre de 1891.

Edades.	Varones	Hembras	Total.	Proporcion por 100 de defunc.s
De 0 á 2 años.	158	160	318	41142
» 2 á 7 »	56	41	97	12548
» 7 á 15 »	15	11	26	3365
» 15 á 25 »	49	22	71	9184
» 25 á 45 »	78	44	122	15782
» 45 á 60 »	38	18	56	7243
» 60 á 70 »	23	13	36	4657
» 70 en adelante.	12	14	26	3363
No consta.	18	3	21	2716
<b>Total.</b>	<b>447</b>	<b>326</b>	<b>773</b>	<b>100000</b>

**Cuadro núm. 2.**

Clasificación por Distritos de las defunciones ocurridas en Manila durante el mes de Setiembre de 1891.

Distritos.	Número de defunciones.	Proporcion por ciento.
Intramuros N. y S.	23	2975
Ermita.	40	5174
Malate.	17	2199
Binondo N. y S.	120	15523
S. Fernando de Dilao (Paco.)	37	4786
S. José (Trozo)	23	2975
Quiapo.	37	4786
S. Miguel.	11	1424
Sampaloc E. y O.	20	2587
Sta. Cruz N. y S.	110	14230
Tondo N. y S.	201	26003
Hospital de S. Juan de Dios.	96	12419
Id. Militar.	14	1812
Hospicio de S. José.	13	1682
Embarcaciones del rio.	2	0260
No consta.	9	1165
<b>Total.</b>	<b>773</b>	<b>100000</b>

**Mes de Agosto de 1891.—Cuadro núm. 3.**

Defunciones registradas en Manila durante el mes de Agosto de 1891, clasificadas segun las enfermedades que las ocasionaron

ENFERMEDADES.	Varones	Hembras.	Total.	Proporcion por 100 defunciones
Muertos recién-nacidos.	5	3	8	1230
1.ª infancia hasta 2 años.	151	108	259	40000
Vejez.	9	12	21	3240
Muerte violenta.	4	0	4	612
No clasificables.	1	1	2	300
Viruela.	6	6	12	1800
Sarampion.	1	0	1	150
Escarlatina.	1	1	2	300
Erisipela.	1	0	1	150
Fiebres tifoideas ó continuas.	14	7	21	3150
Id. palúdicas.	9	4	13	1950
Id. puerperales.	0	4	4	600
Difteria y croup.	0	2	2	300
Cólera esporádico.	0	0	0	0
Influenza.	0	0	0	0
Beri-beri.	19	4	23	3450
Disenteria.	22	17	39	5850
Anemia y clorosis.	3	0	3	450
Escorbuto.	0	0	0	0
Raquitismo.	0	2	2	300
Diabetes.	0	0	0	0
Escrofulosis.	1	1	2	300
Cancer.	1	2	3	450
Tuberculosis.	32	34	66	9900
Sifilis.	0	0	0	0
Gota.	0	0	0	0
Reumatismo.	2	2	4	600
Aguda-piemia y septicémica.	1	0	1	150
Crónica plúmbica.	1	0	1	150
Id. alcohólica.	0	0	0	0
Hemorragia.	1	2	3	450
Gangrena.	1	2	3	450
Hidropesia.	2	1	3	450
Cerebro esp.l { Agudas.	27	14	41	6150
{ Apopléticas.	4	3	7	1050
{ Crónicas.	11	10	21	3150
Resp.º agudas.	0	2	2	300
Id. crónicas.	4	2	6	900
Cardio-vascular.	30	12	42	6300
Digestivo.	9	11	20	3000
Genito urinario. { Urinarias.	1	1	2	300
{ Uterinas.	1	0	1	150
Lepra y elefantiasis.	2	0	2	300
<b>Total.</b>	<b>377</b>	<b>270</b>	<b>647</b>	<b>100000</b>

**Mes de Setiembre de 1891.—Cuadro núm. 3.**

Defunciones registradas en Manila durante el mes de Setiembre de 1891, clasificadas segun las enfermedades que las ocasionaron

ENFERMEDADES.	Varones	Hembras.	Total.	Proporcion por 100 defunciones
Muertos recién-nacidos.	3	0	3	390
1.ª infancia hasta 2 años.	155	160	315	40800
Vejez.	14	14	28	3640
Muerte violenta.	2	1	3	390
No clasificables.	0	0	0	0
Viruela.	5	2	7	900
Sarampion.	1	0	1	150
Escarlatina.	0	0	0	0
Erisipela.	0	1	1	150
Fiebres tifoideas ó continuas.	25	13	38	4950
Id. palúdicas.	4	2	6	780
Id. puerperales.	0	0	0	0
Difteria y croup.	0	0	0	0
Cólera esporádico.	0	0	0	0
Influenza.	0	0	0	0
Beri-beri.	57	21	78	10200
Disenteria.	8	3	11	1425
Anemia y clorosis.	1	3	4	525
Escorbuto.	0	0	0	0
Raquitismo.	1	0	1	150
Diabetes.	1	0	1	150
Escrofulosis.	1	0	1	150
Cancer.	1	3	4	525
Tuberculosis.	47	28	75	9750
Sifilis.	1	0	1	150
Gota.	0	0	0	0
Reumatismo.	1	2	3	390
Aguda-piemia y septicémica.	3	2	5	645
Crónica lumbica.	2	0	2	255
Id. alcohólica.	0	0	0	0
Hemorragia.	3	4	7	900
Gangrena.	0	0	0	0
Hidropesia.	2	2	4	525
Cerebro esp.l { Agudas.	47	26	73	9450
{ Apopléticas.	2	1	3	390
{ Crónicas.	13	10	23	2985
Resp.º agudas.	7	3	10	1300
Id. crónicas.	3	3	6	780
Cardio vascular.	32	12	44	5720
Digestivo.	2	9	11	1425
Genito urinario—urinarias.	1	0	1	150
Id. id. uterinas.	0	1	1	150
Lepra y elefantiasis.	2	0	2	255
<b>Total.</b>	<b>447</b>	<b>326</b>	<b>773</b>	<b>100000</b>

Estadística demográfica.—Sanitaria de Manila.

Cuadro núm. 1.

Distribución por edades y sexos de las defunciones ocurridas en Manila y sus arrabales durante el mes de Octubre de 1891.

Edades.	Varones	Hembras	Total.	Proporcion por 100 de defunc.s
2 años.	159	133	292	40608
7 »	18	21	39	5416
15 »	14	2	16	2226
25 »	51	18	69	9593
45 »	94	60	154	21408
60 »	23	24	47	9536
70 »	15	13	28	3922
En adelante.	20	16	36	5006
Consta.	35	3	38	5285
<b>Total.</b>	<b>429</b>	<b>290</b>	<b>719</b>	<b>100000</b>

Cuadro núm. 2.

Distribución por Distritos de las defunciones ocurridas en Manila durante el mes de Octubre de 1891.

Distritos.	Número de defunciones.	Proporcion por ciento.
Barros N. y S.	28	3994
Barros N. y S.	28	3994
Barros N. y S.	30	4182
Barros N. y S.	85	10989
Barros N. y S.	28	3994
Barros N. y S.	39	5524
Barros N. y S.	30	4182
Barros N. y S.	10	1393
Barros N. y S.	13	1947
Barros N. y S.	95	13312
Barros N. y S.	166	23137
Barros N. y S.	103	14426
Barros N. y S.	18	2517
Barros N. y S.	26	3616
Barros N. y S.	2	278
Barros N. y S.	18	2517
<b>Total.</b>	<b>719</b>	<b>100000</b>

Mes de Octubre de 1891.—Cuadro num. 3.

Defunciones registradas en Manila durante el mes de Octubre de 1891, clasificadas segun las enfermedades que las ocasionaron.

ENFERMEDADES	Varones.	Hembras.	Total.	Proporcion por 100 de defunciones.
Muertos recién-nacidos.	5	1	6	0834
1.ª infancia hasta dos años	154	132	286	39777
Vejez.	22	21	43	5980
Muerte violenta.	2	1	3	0418
No clasificables.	1	0	1	0139
Viruela.	2	2	4	0556
Sarampion.	0	0	0	0000
Escarlatina.	0	0	0	0000
Erisipela.	0	0	0	0000
Fiebres tifoideas ó continuas.	16	7	23	3198
Id. palúdicas.	2	2	4	0556
Id. puerperales	0	3	3	0418
Difteria y croup.	0	0	0	0000
Cólera esporádico.	0	0	0	0000
Influenza.	0	0	0	0000
Beri-beri.	82	35	117	16272
Disenteria.	11	4	15	2086
Anemia y clorosis.	3	2	5	0697
Escorbuto	0	0	0	0000
Raquitismo.	0	0	0	0000
Diabetes.	0	0	0	0000
Escrofulosis.	0	1	1	0139
Cancer.	1	0	1	0139
Tuberculosis.	51	33	84	11682
Sifilis.	0	0	0	0000
Gota.	0	0	0	0000
Reumatismo.	0	0	0	0000
Aguda-piohemia y septicemia.	1	0	1	0139
Crónica plúmbica.	1	0	1	0139
Id. alcohólica.	0	0	0	0000
Hemorragia.	1	2	3	0418
Gangrena.	0	0	0	0000
Hidropesia.	1	1	2	0279
Cerebro esp.l.	34	24	58	8066
{ Agudas.	1	0	1	0139
{ Apopléticas.	10	5	15	2086
{ Crónicas.	1	1	2	0279
Resp. agudas.	0	0	0	0000
Id. crónicas.	0	0	0	0000
Cardio-vascular.	23	9	32	4450
Digestivo.	2	0	2	0279
Génito urinario--urinarias.	1	1	2	0279
Id. id. uterinas.	1	3	4	0556
Lepra y elefantiasis.	0	0	0	0000
<b>Total.</b>	<b>492</b>	<b>290</b>	<b>719</b>	<b>100000</b>

Estadística demográfica.—Sanitaria de Manila.

Cuadro núm. 1.

Distribución por edades y sexos de las defunciones ocurridas en Manila y sus arrabales durante el mes de Noviembre de 1891.

Edades.	Varones	Hembras	Total.	Proporcion por 100 de defunc.s
2 años.	97	94	191	36381
7 »	26	23	49	9333
15 »	12	8	20	3809
25 »	26	13	39	7429
45 »	62	34	96	18285
60 »	25	26	51	9714
70 »	15	9	24	4572
En adelante	14	18	32	6090
Consta.	21	2	23	4387
<b>Total.</b>	<b>298</b>	<b>227</b>	<b>525</b>	<b>100000</b>

Cuadro núm. 2.

Distribución por Distritos de las defunciones ocurridas en Manila durante el mes de Noviembre de 1891.

Distritos.	Número de defunciones.	Proporcion por ciento.
Barros N. y S.	18	3410
Barros N. y S.	27	5152
Barros N. y S.	4	0760
Barros N. y S.	74	14075
Barros N. y S.	22	4172
Barros N. y S.	31	5894
Barros N. y S.	22	4172
Barros N. y S.	11	2085
Barros N. y S.	7	1330
Barros N. y S.	70	13323
Barros N. y S.	129	24551
Barros N. y S.	66	12731
Barros N. y S.	7	1330
Barros N. y S.	21	3980
Barros N. y S.	5	0950
Barros N. y S.	11	2085
<b>Total.</b>	<b>525</b>	<b>100000</b>

Mes de Noviembre de 1891.—Cuadro núm. 3.

Defunciones registradas en Manila durante el mes de Noviembre de 1891, clasificadas segun las enfermedades que las ocasionaron.

ENFERMEDADES.	Varones.	Hembras.	Total.	Proporcion por 100 de defunciones.
Muertos recién-nacidos.	4	1	5	952
1.ª infancia hasta dos años.	93	93	186	35428
Vejez.	17	20	37	7085
Muerte violenta.	0	0	0	0000
No clasificables.	1	0	1	0190
Viruela.	0	2	2	0380
Sarampion.	0	0	0	0000
Escarlatina.	0	0	0	0000
Erisipela.	1	0	1	0190
Fiebres tifoideas ó continua.	12	8	20	3802
Id. palúdicas.	5	1	6	1142
Id. puerperales.	0	0	0	0000
Difteria y Croup.	0	0	0	0000
Cólera esporádico.	0	0	0	0000
Influenza.	0	0	0	0000
Beri-beri.	50	28	78	14855
Disenteria.	7	4	11	2091
Anemia y clorosis.	3	5	8	1520
Escorbuto.	0	0	0	0000
Raquitismo.	0	1	1	0190
Diabetes.	0	0	0	0000
Escrofulosis.	1	0	1	0190
Cancer.	1	0	1	0190
Tuberculosis.	19	26	45	8567
Sifilis.	0	0	0	0000
Gota.	0	0	0	0000
Reumatismo.	2	1	3	0571
Aguda piohemia y septicemia.	3	0	3	0571
Crónica plúmbica.	0	0	0	0000
Id. alcohólica.	0	0	0	0000
Hemorragia.	3	1	4	0761
Gangrena.	1	0	1	0190
Hidropesia.	2	0	2	0380
Cerebro esp.l.	34	22	56	10662
{ Agudas.	0	1	1	0190
{ Apopléticas.	12	6	18	3428
{ Crónicas.	2	1	3	0571
Resp. agudas.	0	0	0	0000
Id. crónicas.	0	0	0	0000
Cardio vascular.	20	5	25	4762
Digestivo.	1	2	3	0571
Génito urinario { Urinarias.	0	0	0	0000
{ Uterinas.	1	2	3	9571
Lepra y elefantiasis.	0	0	0	0000
<b>Total.</b>	<b>295</b>	<b>230</b>	<b>525</b>	<b>100000</b>

Estadística demográfica.—Sanitaria de Manila.

Cuadro núm. 1.

Clasificación por edades y sexos de las defunciones ocurridas en Manila y sus arrabales durante el mes de Diciembre de 1891.

Edades.	Varones	Hembras	Total.	Proporcion por 100 de defunc.s
De 0 á 2 años.	99	82	181	38428
» 2 á 7 »	21	16	37	7855
» 7 á 15 »	8	7	15	3183
» 15 á 25 »	21	11	32	6795
» 25 á 45 »	57	36	93	19746
» 45 á 60 »	24	19	43	9129
» 60 á 70 »	16	11	27	5734
» 70 en adelante.	8	15	23	4883
No consta.	17	3	20	4246
<b>Total.</b>	<b>271</b>	<b>200</b>	<b>471</b>	<b>100000</b>

Cuadro núm. 2.

Clasificación por Distritos de las defunciones ocurridas en Manila durante el mes de Diciembre de 1891.

Distritos.	Número de defunciones.	Proporcion por ciento.
Intramuros N. y S.	13	2760
Ermita Malate.	22	4670
Malate.	12	2547
Binondo N. y S.	78	16570
S. Fernando de Dilao (Paco.)	19	4043
S. José (Trozo).	18	3821
Quiapo.	20	4256
S. Miguel.	4	828
Sampaloc E. y O.	0	0000
Santa Cruz N. y S.	70	14850
Tondo N. y S.	130	27623
Hospital de S. Juan de Dios.	56	11899
Id. Militar.	14	2972
Hospicio de S. José.	3	6636
Embarcaciones del rio.	2	424
No consta.	10	2101
<b>Total.</b>	<b>471</b>	<b>100000</b>

Mes de Diciembre de 1891.—Cuadro núm. 3.

Defunciones registradas durante el mes de Diciembre de 1891, clasificadas segun las enfermedades ocasionaron.

ENFERMEDADES.	Varones.	Hembras.	Total.
Muertos recién-nacidos.	2	3	5
1.ª infancia hasta 2 años.	97	79	176
Vejez.	10	16	26
Muerte violenta.	2	0	2
No clasificables.	0	0	0
Viruela.	3	0	3
Sarampion.	0	1	1
Escarlatina.	0	0	0
Erisipela.	1	0	1
Fiebres tifoideas ó continuas.	16	8	24
Id. palúdicas.	5	1	6
Id. puerperales.	0	2	2
Difteria y croup.	0	0	0
Cólera esporádico.	0	0	0
Influenza.	0	0	0
Beri-beri.	24	19	43
Disenteria.	8	7	15
Anemia y clorosis.	2	2	4
Escorbuto.	0	0	0
Raquitismo.	0	0	0
Diabetes.	1	0	1
Escrofulosis.	1	0	1
Cancer.	1	0	1
Tuberculosis.	37	25	62
Sifilis.	0	0	0
Gota.	0	0	0
Reumatismo.	1	1	2
Aguda pihemia y septicemia.	0	1	1
Crónica lumbica.	1	0	1
Id. alcohólica.	0	0	0
Hemorragia.	0	3	3
Gangrena.	1	0	1
Hidropesia.	1	0	1
Cerebro esp. l.	29	15	44
{ Agudas.	0	0	0
{ Apopléticas.	9	5	14
{ Crónicas.	1	0	1
Resp.º agudas.	0	0	0
Id. crónicas.	18	5	23
Cardio-vascular.	0	2	2
Disgestivo.	0	1	1
Génito urinario.	0	3	3
{ Urinarias.	0	1	1
{ Uterinas.	0	3	3
Lepra y elefantiasis.	0	1	1
<b>Total.</b>	<b>271</b>	<b>200</b>	<b>471</b>

Manila, 1.º de Noviembre de 1892.—El Auxiliar encargado de la estadística, José de Irastorza.—V.o B.o—El Inspector general, B. Francia.

Para el día miércoles siete del entrante Diciembre á las diez de su mañana y en los estrados del Tribunal de Naturales del arrabal de Sta. Cruz, tendrá lugar la subasta de veinticuatro piezas de cuero blanco curtido y setenta y seis idem de idem colorado idem, sobre su justiprecio: las cuales fueron embargados por la Comisión de apremio de la Administración de Hacienda pública de esta Capital. Manila, 7 de Noviembre de 1892.—El Comisionado de apremio, Luis Lacónico.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por decreto del Excmo. é Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil de estas Islas, de fecha 28 de Octubre último, se ha dispuesto que los tipos para el arriendo del arbitrio de los vadeos de Calomangan y Bantayan de la jurisdicción de Bago de la Costa Occidental de Isla de Negros, á que se refiere el anuncio de subasta publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 293 correspondiente al día 20 de Octubre próximo pasado, sean de pfs. 80'00 anuales el 1.º y de pfs. 24'00 el segundo, en vez de la cantidad de 24 pesos que por error involuntario se consignó en el pliego de condiciones á que dicho servicio se refiere. Lo que se hace público para general conocimiento y á los efectos correspondientes.

Manila, 9 de Noviembre de 1892.—Abraham García García. 3

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 6 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, el arriendo de los fumaderos de anfon de la provincia de Calamianes, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 515'85 céntimos en el trienio y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 165 correspondiente al día 14 de Junio de 1892.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos. Manila, 9 de Noviembre de 1892.—Abraham García García. 3

Edictos

Don Abdon Vicente Gonzalez, Juez de primera instancia en propiedad de este distrito de Quiapo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto á los procesadas Genaro Dancel, soltero, de 25 años de edad, natural de Batac Ilocos Norte y vecino del arrabal de la Ermita, Pelagio Dancel, de 30 años de edad, casado sin hijo, natural de Banuado Ilocos Norte, muchacho y vecino de Intramuros, y Emiliano Braceros, de 23 años de edad, soltero, criado, natural de Batac Ilocos Norte y vecino de Intramuros, para que por el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia, para responder á los cargos que resulten contra los mismos en la causa núm. 5428 por robo, pues de hacerlo así, les oíré y administraré justicia y en caso contrario, sustanciaré la misma en ausencia y rebeldía de dichos procesados, parándoles los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Manila y Juzgado de Quiapo, 10 de Noviembre de 1892.—Abdon V. Gonzalez.—Por mandado de su Sría., Plácido del Barrio.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Quiapo, recaída en la causa núm. 5469 contra José Tiongco por estafa, se cita, llama y emplaza á los testigos ausentes llamados Andrés y Cesion, vecinos respectivamente que han sido de la calle de Lopez de Vega del arrabal de Sta. Cruz, para que por el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial» de esta Capital, se presenten en este Juzgado para prestar declaracion en la causa arriba expresada, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro dicho término, les parará los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Quiapo, 10 de Noviembre de 1892.—Plácido del Barrio.

Don Rosendo Rufasta de Requesens, Juez de Paz propietario de este arrabal.

En virtud de providencia acordada en el exhorto del Juzgado de primera instancia del distrito de Quiapo, por conducto del de este distrito, en los autos ejecutivos promovidos en dicho Juzgado por el Procurador D. José G. Reyes parte por D. Antonio Elizaga Yap-Caong contra D.ª Juliana Vy-Marcada, sobre cantidad de pesos, se venderán en pública subasta los bienes muebles y efectos embargados á dicha demandada, que se pondrán de manifiesto en este Juzgado bajo el tipo de sus respectivos avaluos en progresion ascendente, señalándose para dicha venta los dias 21, 22 y 23 de los corrientes, debiendo verificarse el remate en el último dia y en los Estrados de este Juzgado á las doce en punto del dia; advirtiendo que no se admitirá postura alguna sin que se consigne previamente en la mesa judicial el diez por ciento de sus dichos tipos. Y al efecto se pone este anuncio para general conocimiento. Dado en el Juzgado de Paz de Tondo, 9 de Noviembre de 1892.—Rosendo Rufasta.—Por mandado de su Sría., Francisco Reyes.

En virtud de providencia acordada en el juicio verbal civil seguido á instancia del chino Mariano Dy-Lianco contra Bernardo Vergara, sobre cantidad de pesos, se venderán en pública subasta los bienes muebles y efectos embargados á dicho demandado, que se pondrán de manifiesto en este Juzgado bajo el tipo de sus respectivos avaluos en progresion ascendente, señalándose para dicha venta en los dias 17, 18 y 19 de los corrientes, debiendo verificarse el remate en el último dia y en los Estrados de este Juzgado á las doce del dia, advirtiendo

que no se admitirá postura alguna sin que se consigne previamente en la mesa judicial el diez por ciento de sus tipos.

Y al efecto se pone este anuncio para general conocimiento en el Juzgado de Paz de Tondo á 10 de Noviembre de 1892.—Rufasta.—Por mandado de su Sría., Francisco Reyes.

Don Miguel Rodríguez Berriz, Juez de primera instancia en propiedad del distrito de Intramuros.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan Segundo Flores, indio, soltero, de veintidós años de edad, natural y vecino del pueblo de Pulilan, provincia de Bulacan, oficio labrador, de estatura y cuerpo regulares, pelo negro, frente regular, cara redonda, nariz chata, barba poca, y confiado licenciado del Batallon disciplinario que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se presente en este Juzgado de primera instancia de Intramuros sito en la calle Basco núm. 10, para contestar á los efectos que en la causa núm. 6158 que instruyo por querrela de condena de que es reo; apercibido que de no haberse dentro dicho término, se sustanciará y fallará á dicha causa en ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Manila, á 10 de Noviembre de 1892.—Miguel Rodríguez Berriz.—Por mandado de su Sría.—Manuel Blanco.

Don Basilio Regalado y Mapa, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado chino infiel Si-Franco (a) Flaviano, soltero, de veintidós años de edad, natural de Emuy Tangña y de oficio comerciante, que dentro de treinta dias, contados desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial da Manila», se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los efectos que contra el mismo, resultan de la causa núm. 2108 que instruyo por hurto de que es reo; apercibido que de no haberse dentro de dicho término, se sustanciará y fallará á dicha causa en ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de Tarlac á 7 de Noviembre de 1892.—Antonio Urquico. Por mandado de su Sría., Pedro Leon Almuisin Escudria.

Don Alberto Concellon y Nufiez, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia, actuando en sus funciones que el presente Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo mingo Fabula, natural y vecino del Gremio de Negros de esta Ciudad, de 40 años de edad, cochero, no sabe leer, estatura y cuerpo regulares, carredondo, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, para que por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, se presente personalmente en este Juzgado de primera instancia de esta provincia á contestar á los efectos que resultan en la causa núm. 4888 que instruyo por hurto; se sigue por hurto: en la inteligencia que de no haberse dentro de dicho término, se sustanciará y fallará á dicha causa en ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Cebú á 28 de Octubre de 1892.—Alberto Concellon y Nufiez.—Por mandado de su Sría., Joaquín Domenech.